

MODELO DE ACTA DE INICIO DE FUNCIONES

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las [...] del [...], en [...], se reunieron:

- [...], en calidad de [ADJUDICADOR ÚNICO / PRESIDENTE] de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas,
- [...], en calidad de adjudicador.
- [...], en calidad de adjudicador.

- [...], en calidad de Representante del Centro a cargo de la administración de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas.

- [...] (en adelante, La entidad contratante), representado por [...], identificado con [...], facultado conforme al [...] que obra en el expediente.

- [...] (en adelante, El Contratista), representado por [...], identificado con [...], facultado conforme al [...] que obra en el expediente.

A efectos de dar por iniciadas las funciones de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (en adelante, JPRD), corresponde indicar lo siguiente:

1. [EL ADJUDICADOR ÚNICO / LOS ADJUDICADORES] de la JPRD declara(n) que su designación se ha realizado de acuerdo a las normas y reglas aplicables, aceptadas por las partes, y reitera(n) el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Normas Aplicables a la JPRD y en el contrato tripartito.
2. En este acto, las partes no expresaron disconformidad respecto a [EL ADJUDICADOR ÚNICO / ADJUDICADORES] de la JPRD ni informaron de alguna causal que pudiera motivar su recusación.

Por consiguiente, en este acto, se procede a declarar el inicio de las funciones de la JPRD:

DEL CENTRO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JPRD

3. De conformidad con lo dispuesto en REGLAMENTO DE LA JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS, el Centro de Arbitraje y Junta de Prevención y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Amazonas, se encarga de la tramitación de la JPRD directamente o a través de secretarías.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

4. Los procedimientos de la JPRD son regidos por la Ley N° 32069, su Reglamento, la Directiva de la JPRD, el contrato tripartito celebrado entre el adjudicador único o adjudicadores y las partes, las disposiciones que emita la Junta de Prevención y Resolución de Disputas y por los reglamentos del Centro.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES

5. Las comunicaciones entre las partes y la JPRD se realizan en la siguiente forma pactada por las partes y la JPRD: [INDICAR MEDIO DE COMUNICACIÓN]

CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA

6. Las visitas se realizan en el lugar o lugares de ejecución de la Obra, mientras que las reuniones se desarrollan en forma presencial o no presencial, conforme al siguiente calendario:

FECHA(S)	VISITA / REUNIÓN
[INDICAR FECHA 1]	PRIMERA VISITA /REUNIÓN
[INDICAR FECHA 2]	SEGUNDA VISITA / REUNIÓN
...	...

7. De existir inconvenientes de realizar las visitas o reuniones en las fechas pactadas, por acuerdo entre las partes y el adjudicador único o adjudicadores, éstas pueden modificarse con la debida anticipación.

DEBER DE INFORMACIÓN

8. Las partes se obligan a cooperar y a mantener informados al adjudicador único o adjudicadores sobre el Contrato de Obra/Suministro y su ejecución, así como de cualquier desacuerdo que pudiera sobrevenir, debiendo remitir la siguiente información actualizada con una anticipación de tres días antes de cualquier visita o reunión programada.
- Documentos del procedimiento de selección (Bases Integradas, Pliego de Absolución de consultas y observaciones, entre otros).
 - Propuesta Técnico-Económica del Contratista.
 - Contrato de Ejecución de Obra / suministro y Adendas.
 - Valorizaciones de Obra tramitadas.
 - Informes mensuales de la Supervisión.
 - Copia del Cuaderno de Incidencias.
 - Copia de la póliza CAR y otros seguros aplicables al Contrato de Obra, el informe de su estado actual.
 - Documentos de aprobación de Adicionales y Deductivos de Obra, de existir.
 - Documentos de aprobación de Ampliaciones de Plazo.

- Copia de los actuados (cartas cursadas entre la entidad contratante/Supervisión/Contratista).
- Los cronogramas además de ser presentados en PDF, es necesaria su presentación en Microsoft Project.
- De existir fideicomiso, el contrato de fideicomiso y modificatorias.
- Otros que sean solicitados por la JPRD.

9. [Las partes incluyen las disposiciones adicionales que consideren pertinente en atención a las particularidades de la obra y necesidades de los firmantes]

No habiendo otro punto a tratar, la JPRD se declara en inicio de funciones.

Siendo las [...] del día [...], luego de leída la presente Acta, [EL ADJUDICADOR ÚNICO / LOS ADJUDICADORES], el/la representante el Centro y las partes procedieron a firmarla en señal de aceptación y conformidad, quedando notificadas en este caso con la presente acta.

Entidad contratante	Contratista
Adjudicador Único / Presidente de la JPRD	Adjudicador
Adjudicador	Centro